

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D<sup>a</sup> Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz

D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Félix Fernández de Pinedo Grajales

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día quince de abril de dos mil diez, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

### **1º.- ALEGACIONES A LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 400 KV**

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria como Portavoz de Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría y del Concejal de la Izquierda Abertzale Independentista, quisiera, antes de presentar las alegaciones que han preparado los Concejales/as, agradecer la presencia al público aquí asistente. Público que de forma masiva ha acudido hoy aquí demostrando que el tema que hoy vamos a abordar es sumamente grave y que puede tener una importante y sobre todo irreversible incidencia en el futuro de Dulantzi y Egileta. Debemos saludar de manera especial a aquellos que se han acercado desde Egileta, pues no hay que olvidar que van a ser los más afectados en el caso de que este absurdo Proyecto de Línea de Alta Tensión siga adelante. Y a la vez, les animamos a que continúen acudiendo a los Plenos, sea cual sea el tema que se trate, como vecinos de nuestro municipio que son. Su presencia aquí siempre será bienvenida.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que también les piden desde Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría e Izquierda Abertzale Independentista, que les transmitan siempre que sea necesario sus quejas e inquietudes. Ellos se comprometen a ayudarles en todo lo posible. Que no les quepa ninguna duda.

El mismo Concejal continúa su disertación manifestando que el tema que hoy se va a debatir aquí es el más importante que van a tener que acometer durante esta legislatura y quiere que todos sean conscientes de ello. Ante este ello, no van a valer ni las declaraciones de buenas intenciones ni las ambigüedades. Hace falta que tomemos una postura firme y contundente. El futuro de Alegría-Dulantzi y Egileta está en juego. Nos estamos jugando el bienestar de nuestras futuras generaciones. ¿Cómo vamos a ser capaces de explicar a nuestros hijos y nietos que no fuimos capaces de paralizar semejante monstruosidad?. Y ahora que ya sabemos cuál es el problema y que la única solución pasa por la paralización total y definitiva del Proyecto de Alta Tensión Línea 400, pasará a explicar por qué desde Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría e Izquierda Abertzale Independentistas, han solicitado este Pleno Extraordinario:

1º.- Porque esta autopista eléctrica pasa a menos de quinientos metros del término municipal de Dulantzi, a unos 783 metros de las primeras viviendas y a 1.490 metros del centro del municipio.

2º.- Porque esta Red pasa a escasos 190 metros de Egileta.

3º.- Porque según la información de que disponían los Concejales que han solicitado este Pleno, el periodo de alegaciones al Proyecto acababa dentro de escasos días.

4º.- Porque este Ayuntamiento nunca ha mostrado una oposición contundente ante este grave problema.

5º.- Porque desconfían de este Equipo de Gobierno por su falta de transparencia y por la desinformación a la que nos tiene acostumbrados.

6º.- Y sobre todo porque muchos vecinos de Dulantzi y Egileta nos han pedido una mayor implicación en el tema.

Es por todo ello por lo que hoy están aquí y presentan sus alegaciones al Proyecto de Alta Tensión Línea 400.

El Sr. Alcalde antes de entrar en el debate le da la palabra al Presidente de la Junta Administrativa de Egileta por si quiere decir algo.

El Presidente de la Junta Administrativa de Egileta D. José Luis Ruiz de Azúa Mendivil quería puntualizar que el problema que tenemos es grave y que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tiene que hacer algo al respecto, porque hasta ahora no ha hecho nada.

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz como Portavoz de Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría y de la Izquierda Abertzale Independentista pasa a leer las alegaciones que han elaborado los Grupos anteriormente mencionados:

#### *“1. IMPACTO PAISAJÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL*

*Se minusvalora la pérdida paisajística cuando se dice que va a ser moderada y compatible. No nos parece que una línea de 81 metros de altura en plena naturaleza en lugares reconocidos en sitios como los montes de Vitoria vaya a tener un impacto compatible.*

*El impacto visual que la construcción de torres de 81 metros de altura, cuando en el territorio de Álava no hay ninguna edificación de esa altura, con una separación de 400 metros entre cada torre va a provocar en el entorno rural con importante valor paisajístico va a ser un impacto salvaje.*

#### *2. REPERCUSIONES EN LA FAUNA Y LA GANADERÍA*

*Hay que tener en cuenta el riesgo de incendio que esta línea puede causar a la superficie arbolada del término municipal de Dulantzi, ya que existe riesgo de incendio de la masa forestal asociado a la línea de alta tensión y por tanto un peligro latente de que un incendio afecta al núcleo habitado por su cercanía como es Egileta. No en vano las líneas eléctricas constituyen la segunda fuente de incendios forestales. Como hay que tener en cuenta la afección que puede producir en la avifauna.*

#### *3. IMPACTO EN LA AGRICULTURA*

*Pérdida de tierra agraria que afectaría a la producción, en muchos casos en la denominación de origen y a poblaciones ligadas a tiempos ancestrales al medio.*

*El término municipal de Dulantzi mantiene un desarrollo socioeconómico basado en el patrimonio natural y cultural de la zona, es importante mencionar la potencialidad y capacidad de este municipio en la producción y transformación de productos agroalimentarios de calidad.*

*La zona afectada se caracteriza por ser un área del municipio de Dulantzi con una tradicional producción agrícola diversificada y de productos agrarios de calidad. Se trata de una zona en la que es necesario impulsar la innovación y la actividad agroindustrial.*

*El trazado de esta línea de alta tensión provocaría no sólo un freno a esta capacidad de innovación y actividad agroindustrial, sino también la desaparición de la actividad agraria de la zona. Esta circunstancia acaba provocando fugas de la población local con el consiguiente deterioro de patrimonio cultural y natural del territorio, como el posible abandono del núcleo de Egileta.*

*Agricultura ecológica. Afección al impulso de la agricultura ecológica que se desarrolla en la zona.*

#### *4. IMPACTO ELECTROMAGNÉTICOS*

- Alzheimer.*
- Problemas cardiovasculares.*
- Pérdida de memoria.*
- Cefaleas.*
- Fatigas.*
- Trastornos en el sueño.*
- Cáncer en la sangre (leucemia).*
- Stress.*

Ver:

- *Informe Benevento de febrero de 2006 de la Comisión Internacional de la Seguridad Electromagnética.*
- *Informe de la Universidad de Oxford sobre el Grupo de Investigación sobre cáncer infantil.*
- *Informe del Centro de Búsqueda e Información Independiente del Gobierno Francés (marzo 2008).*
- *Informe del Equipo de Investigación de Berna (Suiza).*

#### 5. IMPACTO NEGATIVO EN EL POTENCIAL TURÍSTICO ACTUAL Y EN EL DESARROLLO DEL TURISMO VERDE COMO SECTOR EMERGENTE

- *Camino de Santiago.*
- *Espacios Protegidos.*
- *Reservas Naturales.*
- *Vía Verde (Vasco-Navarro).*
- *Parque Natural de Izki y Montes de Vitoria.*
- *Castro de Henaio.*

#### 6. IMPACTO EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO CULTURAL DE EGILETA, ALEGRÍA-DULANTZI

##### *Egileta Núcleo Histórico*

*El nombre del lugar aparece recogido por primera vez en el documento de la Reja de San Millán (1025) -Gelhegieta-, relación de núcleos de población de Álava que estaban obligados a contribuir al Monasterio. En el año 1257 figura como Hygueleta en la relación de Jerónimo de Aznar, documento del reparto de rentas entre el Obispo y el Cabildo de Calahorra.*

#### 7. IMPACTO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL URGENTE EN ÁLAVA SOBRE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, LA BIODIVERSIDAD, LOS HÁBITATS DE ESPECIES PROTEGIDAS Y EL PAISAJE DEL MEDIO NATURAL

- *Ver Informe Bioiniciativa de la Universidad de Albany (EEUU).*
- *Red Natura 2000.*

#### 8. IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO SOSTENIBLE PARA VECINOS Y VISITANTES

*El patrimonio natural y cultural, los recursos agroalimentarios, etc ..., todo lo expuesto anteriormente son los pilares que sustentan el desarrollo turístico del municipio.*

*La línea proyectada afecta de forma muy negativa a su desarrollo.*

*Entendemos que su construcción supondría un importante freno al desarrollo turístico de nuestros pueblos, línea que por su gran impacto visual afecta como señalado a la vía del ferrocarril Vasco-Navarro, al senderismo, al paseo en bicicleta por nuestro municipio, al Camino de Santiago, al impulso turístico de Egileta con su molino, su iglesia y al impulso turístico de Dulantzi con el Camino de Santiago y el Castro de Henaio.*

#### 9. IMPACTO SOBRE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A PRESERVAR SU IDENTIDAD RURAL

#### 10. IMPACTO SOBRE EL SECTOR COMERCIAL Y HOSTELERO

*El término municipal de Dulantzi mantiene un desarrollo socioeconómico basado en el patrimonio natural y cultural de la zona, es importante mencionar la potencialidad y capacidad de este municipio en la producción y transformación de productos agroalimentarios de calidad.*

*La zona del municipio de Dulantzi mantiene la promoción de servicio turístico que permite el desarrollo de un potente sector de actividad económica.*

*La zona afectada se caracteriza por ser un área del municipio de Dulantzi con una tradicional producción agrícola diversificada y de productos agrarios de calidad. Se trata de una zona en la que es necesario impulsar la innovación y la actividad agroindustrial.*

## 11. RAZONES DE FORMA, DEMOCRÁTICAS Y DE PARTICIPACIÓN

*Es de interés general o no, dichas instalaciones en ningún caso van a beneficiar a la zona y sí perjudicar al afectar a otras vías de desarrollo como ¿el turismo, la pequeña industria agroalimentaria, etc ...?*

*El objetivo real de la línea proyectada es evacuar la energía procedente de las térmicas de Castejón y en cierta medida la de los parques eólicos. Ello no obstante no debe hacerse a costa de afectar a zonas que ni son productoras de energía eléctrica, -en el municipio de Dulantzi no hay ningún parque eólico y menos en el núcleo de Egileta-, ni son grandes consumidores de energía eléctrica. La industria existente en el municipio no es muy grande como puede ser la de otros núcleos de Araba como Gasteiz, Agurain, Miñano o Legutio. No olvidemos que el núcleo de Egileta se mantiene del sector agrícola el cual puede verse afectado.*

*Presentar la construcción como necesaria sin demostrarlo.*

*Falta de información y consulta hacia los órganos de gobierno locales y el movimiento asociativo ciudadano.*

*Desinformación, hechos consumados y falta de participación.*

## 12. IMPACTO SOBRE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS BIENES QUE PUEDAN SER AFECTADOS

*Ver Informe del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid (2001).*

*Informe Karolinska del Gobierno Sueco.*

## 13. IMPACTO SOBRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD SANITARIA

*Ver Informe del Experto Independiente Carlos Requejo.*

## 14. IMPACTO SOBRE EL POTENCIAL GENÉTICO DE LA POBLACIÓN Y SU AFECTACIÓN AL SISTEMA INMUNE

*Ver Pleno del Parlamento Europeo. Abril 2009. Informe elaborado por la eurodiputada belga Frederique Ries aprobado por mayoría absoluta.*

*Informe del experto independiente Antonio F. Muro.*

## 15. IMPACTO ACÚSTICO. EFECTO CAMPANA Y EFECTO CORONA PRODUCIDO BAJO LAS CALLES

## 16. IMPACTO TÓXICO POR EL EFECTO DE LA PRODUCCIÓN DE OZONO GENERANDO ENTRE OTROS EFECTOS DEL CONOCIDO COMO "INVERNADERO"

## 17. DESARROLLO DE UN MODELO ESPECULATIVO EN EL SECTOR ENERGÉTICO DONDE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ACTÚAN POR ENCIMA DE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA CONCULCANDO ASÍ LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS

*Ver documental "A contracorriente" producido por Documentos TV, censurado y no emitido.*

## 18. DESARROLLO DE UN MODELO DE DESARROLLO CONSUMISTA, INJUSTO, INSOLIDARIO E INSOSTENIBLE CONCULCANDO ASÍ LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

*Ver documental "A contracorriente" producido para Documentos TV, censurado y no emitido.*

## 19. IMPACTO VISUAL DE LA AUTOPISTA DE TORRES Y DE LA GLOBALIDAD DE LA PERCEPCIÓN VISUAL

*Ver "El color de tu mirada" (libro).*

## 20. NULO APROVECHAMIENTO

*Las servidumbres de vuelo son para toda la vida. Se TRATA DE UNA PÉRDIDA DE PROPIEDAD (NO SE PUEDE CONSTRUIR DEBAJO).*

*El precio de venta de una parcela afectada por una servidumbre será más bajo que el de una parcela que no tenga servidumbre.*

*Numerosa jurisprudencia dice que cuando por alguna iniciativa pública o privada de interés general los bienes de particulares se ven perjudicados por proximidad de estas instalaciones, en concreto sus propiedades experimentan una pérdida de valor, éstos tienen derecho a que se les indemnice esa pérdida de valor desde el momento en que se produce, sin necesidad de que pongan la finca a la venta.*

*Además del terreno devastado para la construcción de la línea, será surcado por una red de caminos de varios metros de ancho con el fin de que puedan acceder vehículos pesados hasta cada una de las torres en cualquier momento, con la consiguiente destrucción de terreno agrícola, forestal o zonas protegidas.*

#### 21. IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS PARCELAS AFECTADAS

#### 22. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN EL RANGO DE LAS RADIOFRECUENCIAS, RADIO Y TV

#### 23. VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

*Ver Informe del Parlamento Europeo A3-0238 “sobre la lucha contra los efectos nocivos provocados por las radiaciones no ionizantes”.*

#### 24. IMPACTO NEGATIVO EN EL AUMENTO DEL RIESGO DE INCENDIOS

*Hay que tener en cuenta el riesgo de incendios que esta línea puede causar a la superficie arbolada del término municipal de Dulantzi, ya que existe riesgo de incendios de la masa forestal asociado a la línea de alta tensión y por tanto un peligro latente de que un incendio afecte al núcleo habitado por su cercanía como es Egileta. No en vano las líneas eléctricas constituyen la segunda fuente de incendios forestales. Como hay que tener en cuenta la afección que puede producir en la avifauna.*

#### 25. IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS AL USO DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y/O RENOVABLES, ASÍ COMO EL ARRINCONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A ESTIMULAR EL AHORRO ENERGÉTICO Y DESCENTRALIZAR LA PRODUCCIÓN

*Consideramos que este proyecto de línea de Alta Tensión a 400kw Gasteiz-Muruarte responde a un modelo de gestión energética inadecuada y obsoleta.*

#### 26. INEXISTENCIA DE ESTUDIOS PREVIOS POR PARTE DE EMPRESAS DESVINCULADAS AL SECTOR ELÉCTRICO

#### 27. EL EXPOLIO DE RECURSOS EXTRAORDINARIAMENTE CONTRADICTORIO YA QUE NO REPERCUTE EN EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS QUE SON LOS PROPIETARIOS LEGÍTIMOS DE LAS TIERRAS

*28. INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2006, de 28 de abril de Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente y de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.”*

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar que básicamente las alegaciones presentadas le parecen correctas, están totalmente de acuerdo con todo este tipo de alegaciones. Cuando se presente la moción alternativa harán hincapié en una serie de cosas. Siempre han estado en contra del actual trazado de esta Línea de Alta Tensión que se propone por parte de Red Eléctrica Española. Por parte del Grupo Popular tanto en las Juntas Generales como en otras Instituciones han estado proponiendo diferentes tipos de alegaciones. No pueden decir que no sean ciertas estas alegaciones y reitera que están totalmente a favor de este tipo de alegaciones. Apoyarán estas alegaciones. Pero si fuera una moción sí que votarían a favor pero como no es una moción no van a votar a favor. Son unas alegaciones que en caso de que fueran de alguna manera incluidas con las de Diputación Foral de Álava sí que serían acertadas.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que el Grupo Socialista cree lógico defender todo tipo de alegaciones tanto de particulares como de vecinos o de asociaciones que se puedan presentar. La propia Constitución lo reconoce y la legislación lo permite. Siempre defenderán cualquier tipo de alegación que los vecinos deseen realizar.

El Sr. Alcalde expone que este Equipo de Gobierno considera que todas las alegaciones que se presenten en contra del trazado de la Línea de Alta Tensión son bienvenidas. Pero este Equipo de Gobierno junto con el Partido Socialista y el Partido Popular quieren presentar dos alegaciones, una de ellas se refiere al tema urbanístico.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria interrumpe al Sr. Alcalde porque quería hacer una consulta. Aquí de lo que se está hablando es de lo que han presentado los tres Grupos que han solicitado la celebración del Pleno Extraordinario, y por lo tanto cree que el Sr. Alcalde se tiene que ceñir a lo que han presentado ellos, y luego si quiere puede presentar las alegaciones que han elaborado el Equipo de Gobierno, PSE-EE y PP. Cree que sería lo más correcto. Al fin y al cabo aquí hay una propuesta de 27 alegaciones que es lo que estamos debatiendo ahora mismo. En primer lugar habría que ver el posicionamiento del PNV y luego podríamos hablar de otras cosas. A él le parece lo más correcto.

La Secretaria aclara que a las alegaciones presentadas los otros Grupos pueden presentar alegaciones alternativas.

El Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que cuantas más alegaciones se presenten para poder parar esto que se nos viene encima, mejor que mejor. Lo que quisiera saber es si estas alegaciones que va a presentar el tripartito que está gobernando este municipio se las han remitido a los/as Concejales/as, porque ellos tienen una moción alternativa, pero no tienen ninguna alegación.

La Secretaria informa que se ha pasado por parte del Técnico municipal un informe negativo en materia urbanística, que redactado sería una alegación.

El Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales quisiera que le aclarasen la duda que tiene respecto a este asunto. Es un informe desfavorable, y están todos de acuerdo que es del Ayuntamiento. Lo que no entiende es que si este informe ha sido emitido por el Arquitecto Asesor de la Cuadrilla de Agurain, lo presenten ahora como si fuese de los tres Partidos Políticos que están gobernando. Este informe tiene que presentarse como Ayuntamiento, no a nivel personal como tres Partidos Políticos. Es un informe que ha emitido el Arquitecto Asesor de la Cuadrilla de Salvatierra-Agurain a solicitud del Ayuntamiento, y por lo tanto, tiene que presentarse en representación del Ayuntamiento, no de los tres Grupos.

El Sr. Alcalde manifiesta que este informe va a ir como alegación de los tres Grupos, y le va a decir al Concejald. más todavía, esto pasa porque las urgencias son malas consejeras. Este Equipo de Gobierno tenía claro que si el plazo finalizaba el día 16 no había tiempo suficiente para presentar alegaciones. No obstante, pusieron la maquinaria en marcha para que tanto las alegaciones urbanísticas como las alegaciones medioambientales estuviesen lo antes posible. Porque cuanto antes mandemos las alegaciones, mucho mejor. A ellos se les dijo que el plazo para la presentación de alegaciones finalizaba el día 26 de abril, y que si algún municipio por motivos equis alegaba que no había tenido tiempo material que se ampliaría el plazo hasta el 11 ó 12 de mayo. Este Equipo de Gobierno, junto con algunos otros Partidos, tenía previsto celebrar una Comisión con todas las alegaciones puntuales y haber hecho una alegación conjunta, porque cree que ahora más que nunca es importante sumar no dividir, teniendo en cuenta que lo que tiene que primar en este caso es el interés general, el "no" al trazado de Alta Tensión. Por motivos equis, no sabe si porque alguien ha querido abanderar el tema este dejándoles mal a los demás, ya que parece que los demás no han hecho nada. Cuando tiene que decir que ellos llevan trabajando en este tema más de 3 años y medio ó 4, y algunos Grupos más. Siguen trabajando y van a seguir trabajando más. No solamente están hablando de que no pase por Egileta sino también que no pase por otros sitios a los que también puede afectar. Aquí pueden decir que "no" a Egileta, pero es que mañana puede ser que tengan que decir que "no" a Txintxetru.

El Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir que la moción que ha presentado el tripartito no va por esa línea.

El Sr. Alcalde le dice al Concejald. que no le vuelva a interrumpir. Vamos a respetarnos, como él le ha respetado al Concejald.

El Sr. Alcalde retoma el tema señalando que como la maquinaria está puesta en marcha este Equipo de Gobierno junto con el Partido Popular y el Partido Socialista presentan a este Pleno Extraordinario dos alegaciones. Una alegación es de tipo urbanístico, ya que según el planteamiento urbanístico este trazado es desfavorable. El Técnico municipal literalmente dice lo siguiente: *“Informa desfavorablemente el proyecto de construcción y equipamiento de dos líneas aéreas de transporte de energía eléctrica doble circuito, denominadas entrada y salida, en la subestación de Vitoria-Castejón-Muruarte. Y entrada y salida, lo mismo, en lo que se refiere a la afección al término municipal de Alegría-Dulantzi, ya que dichas actuaciones o usos son incompatibles con el planeamiento urbanístico vigente”*. Esto significa que con las actuales Normas Subsidiarias ese trazado no es viable. Eso a nivel urbanístico. Lo dice claramente.

El Sr. Alcalde continúa su exposición señalando que por otro lado, también están trabajando con Diputación, y por cierto, con un Partido que cree que en estos momentos está representado en este Ayuntamiento. Han elaborado un informe medioambiental que también es muy importante. Este informe medioambiental recoge detalladamente cuál es la problemática en lo relativo a los montes, etc .... Es un informe de 142 hojas en el cual se dice claramente que no es viable ese trazado porque no cumple la normativa medioambiental. Y ellos tanto el informe urbanístico como el informe medioambiental lo asumen como propios, y como creen que lo importante es sumar y puesto que las alegaciones que hemos escuchado aquí hace un momento están recogidos en estos informes, lo que proponen es que esas alegaciones se retiren y ceñirnos todos a estos dos informes. Ahora bien, si Ustedes creen que eso no es posible pues votaremos, votaremos los informes que presenta este Equipo de Gobierno junto con el Partido Popular y el Partido Socialista y luego votaremos las alegaciones que se han presentado.

El Concejil D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir, como ha indicado la gente que está aquí presente, que hay que sumar, no restar. Y el Sr. Alcalde está empezando a restar. Y uno de los Concejales de la Agrupación Independiente le está pidiendo la palabra y espera que se la dé.

El Sr. Alcalde manifiesta que por supuesto que están de acuerdo con las alegaciones que han presentado EA, DTI/AIA y el Concejil de la Izquierda Abertzale. Él lo que dice es que esas alegaciones están recogidas en estos informes. No es ni sumar ni restar, es que están aquí. ¿Que no se quiere recoger esas alegaciones como una ampliación a este informe? No tienen ningún problema. Por su parte, mandan toda la documentación presentada y no hay ningún problema. Sólo dice que se van a repetir, nada más. Así de claro. ¿Quiéren que se repitan? No tienen ningún problema. Él no lo entiende ni por restar ni por sumar, entiende que lo que tiene que haber es un criterio claro. ¿Que estamos todo el mundo de acuerdo que tanto estas alegaciones como las otras vayan todas juntas? Por supuesto, no tienen ningún problema. Si está todo el mundo de acuerdo, adelante. Así de claro y sencillo. No se trata aquí de restar, al contrario, se trata de sumar.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería hacer un par de consideraciones. Como ha comentado hace rato el Concejil D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, tanto PNV como PSE-EE como PP han empezado restando. No podemos decir que se trata de sumar y luego empezar a restar. Y luego respecto a lo que ha comentado el Sr. Alcalde de que las prisas son malas consejeras, está de acuerdo. Son malas consejeras, pero para todos. Y ahora mismo el tripartito está presentando unas alegaciones que han recibido hoy mismo, que algunos incluso no han tenido ni ocasión de leer todavía porque las han recibido a las tres de la tarde, y como bien saben, algunos trabajan y no han podido disponer del tiempo suficiente para poder estudiarlas.

El mismo Concejil continúa su explicación manifestando que se imagina que serán alegaciones adecuadas para que todo el mundo vote a favor de ellas. Pero claro, no es de recibo que sin haberlas leído, porque se imagina que incluso ni el mismo Alcalde las habrá leído más que por encima, vayamos a votarlas hoy aquí. Las prisas son malas consejeras, pero el problema que tienen ciertos Grupos de este Ayuntamiento es el de siempre. Quizá haya Grupos que tengan una información privilegiada, el Equipo de Gobierno por supuesto que la tiene, no sé si alguno más, y tengan conocimiento en todo momento de las fechas exactas en que finaliza el plazo de presentación de alegaciones. La fecha de que ellos disponían no era la del veintitantos, como bien sabe el Alcalde. Con fecha 24 de marzo tuvo entrada en este Ayuntamiento un escrito prorrogando el plazo de presentación de alegaciones, pero tanto Eusko Alkartasuna como el Grupo Independiente como el Concejil de la Izquierda Abertzale, se enteraron de esta prórroga el sábado día tres de abril en una reunión informal que tuvieron en Egileta con los vecinos. Por lo tanto, las prisas son malas consejeras, pero hay que ver por qué vienen estas prisas.

El mismo Concejal concluye su intervención señalando que cree que antes ha añadido, cuando ha explicado el porqué de la petición de la celebración de este Pleno, la palabra “falta de transparencia y desinformación”, que es a lo que les tiene acostumbrados este Ayuntamiento. Y por eso pasan estas cosas, no por capricho suyo. Ellos lo que quieren es solucionar este tema y efectivamente sumar, porque de eso se trata. Y se han currado esas alegaciones porque pensaban que había que hacerlas. ¿Qué luego coinciden con las de Diputación? Pues le parece normal porque de hecho hay muchas alegaciones que son genéricas y que coinciden en todo este tipo de proyectos. Pero no empezamos restando porque entonces lo que decimos cuando empezamos la intervención no tiene ninguna validez. Y lo que ha señalado antes, no podemos en estos momentos valorar un informe que hemos recibido hoy al mediodía sin haberlo estudiado. Cree que es importante leer bien las cosas. Seguramente estarán de acuerdo con este informe, pero cree que por lo menos hay que leerlo.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quisiera responderle al Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria simplemente una cosa. Ha hablado de “información privilegiada”, y tiene que decirle que el BOTHA del lunes 29 de marzo de 2010, dice: “Anuncio de las alegaciones, etc., etc., en la página 43-42, lo que se hace público para que en el plazo de 30 días contados a partir del día de la publicación de este anuncio ...”. O sea, que de información privilegiada nada. En vez de gastarse el dinero en hacer pasquines y camisetas, que se los gaste en leer el BOTHA. Ya sabe lo que tiene que hacer el Concejal.

El Sr. Alcalde quería decir que de lo que se trata es de terminar la fiesta en paz.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz quería comentar que está de acuerdo con todo lo que ha dicho el Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria. Y en cuanto a lo que ha comentado el Sr. Alcalde de que las prisas son malas consejeras, quería decir que este tema lleva encima de la mesa dos años y no ha sido debatido, simplemente se trató en un Pleno en el que por mayoría se posicionaron en contra de la Línea de Alta Tensión. A lo largo de los meses se han ido presentando cosas en este Ayuntamiento que nunca han salido adelante, y en los Plenos en el punto “Ruegos y Preguntas” han preguntado por este tema y tampoco se ha hecho nada. ¿Por qué lo de las prisas? Pues porque el Alcalde les informó en la última Comisión, celebrada el 25 de marzo, que estábamos en periodo de alegaciones y que el plazo finalizaba el mes de abril. Por lo tanto, alguien tenía que moverse, y se han movido los tres Grupos que han solicitado la celebración de un Pleno Extraordinario, lo que ha provocado que hoy estén en este Pleno debatiendo este tema. ¿Y qué ha sido lo bueno de todo esto?, pues que por lo menos ha servido para que el resto de Grupos también se muevan. Quisiera que le aclararan cuándo termina el periodo de alegaciones, porque según la información que él tiene el periodo de alegaciones finaliza el día 20 de abril, y el 20 de abril es el martes que viene. De ahí la premura de traer este tema a un Pleno. Ahora bien, el Alcalde ha comentado que este plazo se ha prorrogado y quisiera saber, si esto es así, si se ha solicitado, porque hay que solicitar la prórroga antes del día 20 de abril.

El Sr. Alcalde quería comentarle al Concejal D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria que es bueno preguntar de vez en cuando, preguntar y no estar acostumbrado a que se lo den todo hecho. También está el BOTHA para consultar y estar informado, y si uno es un poco vivo puede perfectamente leer el BOTHA. Ellos se han preocupado de hablar con la Subdelegación del Gobierno para decirle que el día 20 no es posible presentar todas las alegaciones, este Alcalde y alguno más, y les dijeron que iban a mandar una circular que ampliaban la fecha hasta el día 26. Y que si el día 26 algún Ayuntamiento tenía algún impedimento que ampliarían el plazo hasta el día 11 ó 12 de mayo. Quiere decir que la fecha límite, aunque se pueda prorrogar, sería el 11 o el 12 de mayo. Entonces, la idea, vuelve a repetir y no quiere ser pesado, es que efectivamente hasta el día 11 ó 12 de mayo tendríamos posibilidades de presentar alegaciones.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz insiste, ¿se ha solicitado la prórroga?

El Sr. Alcalde contesta que no se ha solicitado. La ha gestionado la Subdelegación del Gobierno.

El mismo Concejal pregunta ¿Está seguro?

El Sr. Alcalde informa que tiene un e-mail, que dice: “El plazo de los 20 días en vuestro caso termina el día 20 de abril. Si no me ha llegado en ese tiempo, volveré a reiteraros la petición de información sobre el 26, dando un nuevo plazo de 10 días que cumplirán allá por el día 11 ó 12 de mayo”. Cuando les dieron esas fechas ellos automáticamente pusieron el mecanismo en marcha. Tenían en marcha los informes, tanto de Diputación, que también Diputación con este tema se ha movido mucho, como los informes del Ayuntamiento a nivel urbanístico. Así de claro y de sencillo ha sido. Aquí están los dos informes y ellos proponen que se voten en este Pleno Extraordinario.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quiere decirle al Sr. Alcalde que le parece muy bien que haya tenido la información de que la última fecha para la presentación de alegaciones puede ser el 11 de mayo. Le hubieran agradecido que esa misma información se la hubiera pasado a todos, sobre todo cuando sabía que habían convocado un Pleno Extraordinario. El Sr. Alcalde habla de transparencia, y le quiere recordar que en el Pleno de febrero de 2008 el Concejal de la Izquierda Abertzale fue quien sacó el tema que llevaba tres meses parado en el Ayuntamiento. Si no se hubiera sacado ese tema no sabemos cuándo el señor Alcalde les hubiera informado a los Grupos de este tema. Ahora que estamos en el periodo de alegación tenemos que coger todas las alegaciones, todas, las de Diputación, las del Ayuntamiento, las de la Oposición, las de los que han convocado aquí este Pleno, las de los vecinos y vecinas de Dulantzi y Egileta, las de las Juntas Administrativas, todas, y mandarlas. No vale que diga: "ahora tenemos este informe que ha llegado hoy de Diputación", según el Alcalde de 142 hojas, aunque ellos tienen 72. Este Concejal ha recibido este informe a las 14:10 horas, y hay que estudiarlo y hay que leerlo bien. No se puede presentar aquí cuando no se ha leído. Y se imagina que una vez que lo lean estarán de acuerdo, pero ahora hay que sumar. Y los que han solicitado este Pleno y han presentado alegaciones, quieren que se sume. No van a hacer lo que el Alcalde ha dicho de que retiren las alegaciones, todo lo contrario.

El Sr. Alcalde señala que cada uno es libre de decidir y de opinar. Es su propuesta, y es tan respetable como la suya. Y como bien se dice aquí, estamos para sumar. Por supuesto que están para sumar. Y nadie ha dicho que están en contra de las mociones que han presentado los Grupos que han propuesto este Pleno Extraordinario. Nadie está diciendo lo contrario. Lo único que él ha dicho, y no quiere repetirlo más, es que varias de sus alegaciones están recogidas en el informe de Diputación, porque él sí se ha leído el informe de Diputación. Y no hay que darle más vueltas. Y vuelvo a repetir que con el tema de la Línea de Alta Tensión están trabajando y seguirán trabajando.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que le parece muy bien que el Alcalde se haya leído el informe, porque son 72 páginas. En las alegaciones que ha remitido Diputación se dice que la distancia que por ejemplo hay entre la Red de Línea de Alta Tensión y Egileta, es de 190 metros. Que incluso en el Proyecto que les dio Red Eléctrica Española hay un cuadro donde aparecen esas distancias, que es el cuadro número 167. Y ya que se ha leído el Alcalde ese informe, ¿le puede decir en qué página o en qué punto menciona que Egileta está a 190 metros de distancia?

El Sr. Alcalde contesta al Concejal que no intente aquí ponerse una banderita o una estrella. Tiene memoria suficiente para acordarse de lo que ha leído, pero no para contestarle al Concejal lo que quiera.

El mismo Concejal señala que en ese informe no aparece esa información.

El Sr. Alcalde propone votar todas las alegaciones juntas.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez interviene para comentar que teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el Alcalde y siguiendo la lógica del pensamiento que ha tenido, lo más coherente sería que votáramos las alegaciones que han presentado los Grupos proponentes ya que algunas coinciden con las de Diputación. Pero como las alegaciones de Diputación las han recibido posteriormente él propone que todos los Grupos se juntaran para analizar cuáles no están incluidas y las añadiríamos a las que ellos han presentado. Y así, habiendo leído el informe presentado por Diputación y habiéndonos documentado podemos sumar todos, pero con una lectura razonable y con tiempo.

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo en votar todas las alegaciones juntas. Añadimos un anexo y a correr.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que él no tiene ningún problema en hacer lo que el Alcalde dice, pero lo que sí lamentaría es que la Diputación pensara que son tontos del culo, por mandar una alegación tres veces seguidas, la que viene en el informe y la que han presentado ellos. Lo que propone es algo tan sencillo como que votemos lo que ellos han presentado, y por lo que ha deducido todos los Grupos están de acuerdo, excepto que en la votación, por algún tipo de estrategia, cambien de opinión. A partir de ahí, podemos fijar un día y una hora para que todos los Grupos nos juntemos con el documento de la Diputación ya leído y extraigamos aquellas alegaciones que no aparecen en las que han presentado ellos y las aportemos como Ayuntamiento, es decir, todos los Grupos juntos, no como dos Grupos.

En este momento se hace un receso de cinco minutos.

Terminado el receso el Sr. Alcalde expone que en primer lugar se va a votar la moción alternativa que han presentado el PNV, PSE-EE y PP.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria pregunta ¿Qué incluye la moción alternativa? ¿El informe técnico del Arquitecto de la Cuadrilla y el informe de Diputación? ¿O van por separado más alegaciones? Es decir, ¿se puede votar el informe del Arquitecto de la Cuadrilla, el cual lo conocen desde hace días, por un lado, y el informe de Diputación que todavía lo desconocen porque no han podido leerlo, por otro lado?

El Sr. Alcalde aclara que van a votar las dos conjuntamente.

El mismo Concejal manifiesta que no le parece correcto. No le parece correcto por lo que han argumentado antes, que no han tenido tiempo de leer el informe. Seguramente estarán de acuerdo al 100 por cien, pero votar una cosa que desconocen desde luego no cabe en la cabeza de nadie.

El Sr. Alcalde manifiesta que ésa es la propuesta y así lo van a hacer.

La Secretaria interviene para aclarar qué es lo que se va a votar. Están por un lado las alegaciones que han presentado los tres Grupos y luego está la propuesta alternativa, que incluiría las alegaciones presentadas por EA, DTI/AIA y la Izquierda Abertzale más la alegación urbanística negativa más las alegaciones de Diputación, y se presentaría en un solo bloque. Como ya saben los Concejales lo primero que hay que votar es la propuesta alternativa.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería preguntar al resto de Grupos, PSE-EE y PP, ya que parece ser que el PNV se ha leído el informe de Diputación, si han tenido tiempo para leerse el informe que ha remitido Diputación.

El Sr. Alcalde para zanjar el tema manifiesta que en primer lugar se va a votar la propuesta alternativa. Y por supuesto están dispuestos a incluir las alegaciones presentadas por el resto de Grupos.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería añadir que ellos están de acuerdo en apoyar las alegaciones más el informe del Asesor de la Cuadrilla, que es lo que conocen. Y como ha comentado el compañero de DTI/AIA, lo que no pueden hacer es aprobar una cosa que les ha llegado a las 14:00 horas, con planos, con leyes, y que no les ha dado tiempo de leer. Igual el tripartito que tienen PNV, PSE-EE y PP montado se lo han leído, pero no se trata sólo de leerlo, hay que estudiarlo también. Un documento al que no pueden presentar alegaciones porque no saben lo que pone porque no lo han leído, no pueden votarlo. Lo que se podría hacer es dar tiempo para que todos puedan estudiar este documento y llevarlo a otro Pleno junto con otras alegaciones, de vecinos, de Juntas Administrativas, etc ..., porque cree que hay que sumar todas. Pero primero tienen que leer este documento para saber lo que dice. ¿El Teniente de Alcalde vota una cosa sin leerla?

El Sr. Alcalde quería hacer una aclaración al Concejal. Las alegaciones de los vecinos y de los Concejales van totalmente aparte. Otra cosa es que sean tramitadas a través del Ayuntamiento. No tienen nada que ver en este festejo.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz quería preguntar a la Secretaria una duda que le ha surgido. Entiende que si hoy votan las alegaciones y salen adelante por acuerdo plenario, irían en nombre del Ayuntamiento, y su pregunta es ¿Las siguientes alegaciones que se aprueben irían también en nombre del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde pregunta ¿Qué siguientes?

El mismo Concejal aclara que aquí hay dos propuestas, y si votan una propuesta, la que salga de alguna forma puede anular a la otra, ¿o no es así?

El Sr. Alcalde manifiesta que asumen todas las alegaciones que están presentadas.

La Secretaria informa que hay dos propuestas. La primera propuesta incluiría las 28 alegaciones más una más, 29, que sería la alegación urbanística. Ésta sería la primera propuesta. La segunda propuesta incluiría las 29 alegaciones más las alegaciones de Diputación. Esas son las dos propuestas que se van a votar. Y como la propuesta alternativa es la que proponen los otros tres Grupos, se empieza votando ésa.

A continuación se pasa a votar la propuesta alternativa, que incluye el informe emitido por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava y el informe urbanístico emitido por los Técnicos del Ayuntamiento, más las alegaciones presentadas por el Grupo de EA, Grupo Independiente de Alegría y el Concejal no adscrito D. Félix Fernández de Pinedo.

Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Por lo que por MAYORÍA, se acuerda:

Realizar las siguientes alegaciones contra el PROYECTO DE LAS LÍNEAS ÁREAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 400 KV DOBLE CIRCUITO: ENTRADA Y SALIDA EN S.E. DE VITORIA DE LA LÍNEA CASTEJÓN/MURUARTE Y ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE DICASTILLO DE LA LÍNEA MURUARTE/VITORIA.

Primero.- Oponerse porque urbanísticamente no es un uso autorizado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el suelo que se propone.

Segundo.- Oponerse por las siguientes alegaciones medioambientales.

#### 1. IMPACTO PAISAJÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL

Se minusvalora la pérdida paisajística cuando se dice que va a ser moderada y compatible. No nos parece que una línea de 81 metros de altura en plena naturaleza en lugares reconocidos en sitios como los montes de Vitoria vaya a tener un impacto compatible.

El impacto visual que la construcción de torres de 81 metros de altura, cuando en el territorio de Álava no hay ninguna edificación de esa altura, con una separación de 400 metros entre cada torre va a provocar en el entorno rural con importante valor paisajístico va a ser un impacto salvaje.

#### 2. REPERCUSIONES EN LA FAUNA Y LA GANADERÍA

Hay que tener en cuenta el riesgo de incendio que esta línea puede causar a la superficie arbolada del término municipal de Dulantzi, ya que existe riesgo de incendio de la masa forestal asociado a la línea de alta tensión y por tanto un peligro latente de que un incendio afecta al núcleo habitado por su cercanía como es Egileta. No en vano las líneas eléctricas constituyen la segunda fuente de incendios forestales. Como hay que tener en cuenta la afección que puede producir en la avifauna.

#### 3. IMPACTO EN LA AGRICULTURA

Pérdida de tierra agraria que afectaría a la producción, en muchos casos en la denominación de origen y a poblaciones ligadas a tiempos ancestrales al medio.

El término municipal de Dulantzi mantiene un desarrollo socioeconómico basado en el patrimonio natural y cultural de la zona, es importante mencionar la potencialidad y capacidad de este municipio en la producción y transformación de productos agroalimentarios de calidad.

La zona afectada se caracteriza por ser un área del municipio de Dulantzi con una tradicional producción agrícola diversificada y de productos agrarios de calidad. Se trata de una zona en la que es necesario impulsar la innovación y la actividad agroindustrial.

El trazado de esta línea de alta tensión provocaría no sólo un freno a esta capacidad de innovación y actividad agroindustrial, sino también la desaparición de la actividad agraria de la zona. Esta circunstancia acaba provocando fugas de la población local con el consiguiente deterioro de patrimonio cultural y natural del territorio, como el posible abandono del núcleo de Egileta.

Agricultura ecológica. Afección al impulso de la agricultura ecológica que se desarrolla en la zona.

#### 4. IMPACTO ELECTROMAGNÉTICOS

- Alzheimer.
- Problemas cardiovasculares.
- Pérdida de memoria.
- Cefaleas.
- Fatigas.
- Trastornos en el sueño.
- Cáncer en la sangre (leucemia).
- Stress.

Ver:

- Informe Benevento de febrero de 2006 de la Comisión Internacional de la Seguridad Electromagnética.
- Informe de la Universidad de Oxford sobre el Grupo de Investigación sobre cáncer infantil.
- Informe del Centro de Búsqueda e Información Independiente del Gobierno Francés (marzo 2008).
- Informe del Equipo de Investigación de Berna (Suiza).

#### 5. IMPACTO NEGATIVO EN EL POTENCIAL TURÍSTICO ACTUAL Y EN EL DESARROLLO DEL TURISMO VERDE COMO SECTOR EMERGENTE

- Camino de Santiago.
- Espacios Protegidos.
- Reservas Naturales.
- Vía Verde (Vasco-Navarro).
- Parque Natural de Izki y Montes de Vitoria.
- Castro de Henaio.

#### 6. IMPACTO EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E HISTÓRICO CULTURAL DE EGILETA, ALEGRÍA-DULANTZI

Egileta Núcleo Histórico

El nombre del lugar aparece recogido por primera vez en el documento de la Reja de San Millán (1025) -Gelhegieta-, relación de núcleos de población de Álava que estaban obligados a contribuir al Monasterio. En el año 1257 figura como Hygueleta en la relación de Jerónimo de Aznar, documento del reparto de rentas entre el Obispo y el Cabildo de Calahorra.

#### 7. IMPACTO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL URGENTE EN ÁLAVA SOBRE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, LA BIODIVERSIDAD, LOS HÁBITATS DE ESPECIES PROTEGIDAS Y EL PAISAJE DEL MEDIO NATURAL

- Ver Informe Bioiniciativa de la Universidad de Albany (EEUU).
- Red Natura 2000.

#### 8. IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO SOSTENIBLE PARA VECINOS Y VISITANTES

El patrimonio natural y cultural, los recursos agroalimentarios, etc ..., todo lo expuesto anteriormente son los pilares que sustentan el desarrollo turístico del municipio.

La línea proyectada afecta de forma muy negativa a su desarrollo.

Entendemos que su construcción supondría un importante freno al desarrollo turístico de nuestros pueblos, línea que por su gran impacto visual afecta como señalado a la vía del ferrocarril Vasco-Navarro, al senderismo, al paseo en bicicleta por nuestro municipio, al Camino de Santiago, al impulso turístico de Egileta con su molino, su iglesia y al impulso turístico de Dulantzi con el Camino de Santiago y el Castro de Henaio.

#### 9. IMPACTO SOBRE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A PRESERVAR SU IDENTIDAD RURAL

## 10. IMPACTO SOBRE EL SECTOR COMERCIAL Y HOSTELERO

El término municipal de Dulantzi mantiene un desarrollo socioeconómico basado en el patrimonio natural y cultural de la zona, es importante mencionar la potencialidad y capacidad de este municipio en la producción y transformación de productos agroalimentarios de calidad.

La zona del municipio de Dulantzi mantiene la promoción de servicio turístico que permite el desarrollo de un potente sector de actividad económica.

La zona afectada se caracteriza por ser un área del municipio de Dulantzi con una tradicional producción agrícola diversificada y de productos agrarios de calidad. Se trata de una zona en la que es necesario impulsar la innovación y la actividad agroindustrial.

## 11. RAZONES DE FORMA, DEMOCRÁTICAS Y DE PARTICIPACIÓN

Es de interés general o no, dichas instalaciones en ningún caso van a beneficiar a la zona y sí perjudicar al afectar a otras vías de desarrollo como ¿el turismo, la pequeña industria agroalimentaria, etc ...?

El objetivo real de la línea proyectada es evacuar la energía procedente de las térmicas de Castejón y en cierta medida la de los parques eólicos. Ello no obstante no debe hacerse a costa de afectar a zonas que ni son productoras de energía eléctrica, -en el municipio de Dulantzi no hay ningún parque eólico y menos en el núcleo de Egileta-, ni son grandes consumidores de energía eléctrica. La industria existente en el municipio no es muy grande como puede ser la de otros núcleos de Araba como Gasteiz, Agurain, Miñano o Legutio. No olvidemos que el núcleo de Egileta se mantiene del sector agrícola el cual puede verse afectado.

Presentar la construcción como necesaria sin demostrarlo.

Falta de información y consulta hacia los órganos de gobierno locales y el movimiento asociativo ciudadano.

Desinformación, hechos consumados y falta de participación.

## 12. IMPACTO SOBRE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS BIENES QUE PUEDAN SER AFECTADOS

Ver Informe del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid (2001).

Informe Karolinska del Gobierno Sueco.

## 13. IMPACTO SOBRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD SANITARIA

Ver Informe del Experto Independiente Carlos Requejo.

## 14. IMPACTO SOBRE EL POTENCIAL GENÉTICO DE LA POBLACIÓN Y SU AFECTACIÓN AL SISTEMA INMUNE

Ver Pleno del Parlamento Europeo. Abril 2009. Informe elaborado por la eurodiputada belga Frederique Ries aprobado por mayoría absoluta.

Informe del experto independiente Antonio F. Muro.

## 15. IMPACTO ACÚSTICO. EFECTO CAMPANA Y EFECTO CORONA PRODUCIDO BAJO LAS CALLES

## 16. IMPACTO TÓXICO POR EL EFECTO DE LA PRODUCCIÓN DE OZONO GENERANDO ENTRE OTROS EFECTOS DEL CONOCIDO COMO "INVERNADERO"

## 17. DESARROLLO DE UN MODELO ESPECULATIVO EN EL SECTOR ENERGÉTICO DONDE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ACTÚAN POR ENCIMA DE LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA CONCULCANDO ASÍ LOS DERECHOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS

Ver documental "A contracorriente" producido por Documentos TV, censurado y no emitido.

18. DESARROLLO DE UN MODELO DE DESARROLLO CONSUMISTA, INJUSTO, INSOLIDARIO E INSOSTENIBLE CONCLUCANDO ASÍ LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Ver documental "A contracorriente" producido para Documentos TV, censurado y no emitido.

19. IMPACTO VISUAL DE LA AUTOPISTA DE TORRES Y DE LA GLOBALIDAD DE LA PERCEPCIÓN VISUAL

Ver "El color de tu mirada" (libro).

20. NULO APROVECHAMIENTO

Las servidumbres de vuelo son para toda la vida. Se TRATA DE UNA PÉRDIDA DE PROPIEDAD (NO SE PUEDE CONSTRUIR DEBAJO).

El precio de venta de una parcela afectada por una servidumbre será más bajo que el de una parcela que no tenga servidumbre.

Numerosa jurisprudencia dice que cuando por alguna iniciativa pública o privada de interés general los bienes de particulares se ven perjudicados por proximidad de estas instalaciones, en concreto sus propiedades experimentan una pérdida de valor, éstos tienen derecho a que se les indemnice esa pérdida de valor desde el momento en que se produce, sin necesidad de que pongan la finca a la venta.

Además del terreno devastado para la construcción de la línea, será surcado por una red de caminos de varios metros de ancho con el fin de que puedan acceder vehículos pesados hasta cada una de las torres en cualquier momento, con la consiguiente destrucción de terreno agrícola, forestal o zonas protegidas.

21. IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS PARCELAS AFECTADAS

22. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN EL RANGO DE LAS RADIOFRECUENCIAS, RADIO Y TV

23. VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Ver Informe del Parlamento Europeo A3-0238 "sobre la lucha contra los efectos nocivos provocados por las radiaciones no ionizantes".

24. IMPACTO NEGATIVO EN EL AUMENTO DEL RIESGO DE INCENDIOS

Hay que tener en cuenta el riesgo de incendios que esta línea puede causar a la superficie arbolada del término municipal de Dulantzi, ya que existe riesgo de incendios de la masa forestal asociado a la línea de alta tensión y por tanto un peligro latente de que un incendio afecte al núcleo habitado por su cercanía como es Egileta. No en vano las líneas eléctricas constituyen la segunda fuente de incendios forestales. Como hay que tener en cuenta la afección que puede producir en la avifauna.

25. IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS AL USO DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y/O RENOVABLES, ASÍ COMO EL ARRINCONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A ESTIMULAR EL AHORRO ENERGÉTICO Y DESCENTRALIZAR LA PRODUCCIÓN

Consideramos que este proyecto de línea de Alta Tensión a 400kw Gasteiz-Muruarte responde a un modelo de gestión energética inadecuada y obsoleta.

26. INEXISTENCIA DE ESTUDIOS PREVIOS POR PARTE DE EMPRESAS DESVINCULADAS AL SECTOR ELÉCTRICO

27. EL EXPOLIO DE RECURSOS EXTRAORDINARIAMENTE CONTRADICTORIO YA QUE NO REPERCUTE EN EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS QUE SON LOS PROPIETARIOS LEGÍTIMOS DE LAS TIERRAS

28. INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2006, de 28 de abril de Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente y de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Tercero.- Adherirse al informe medioambiental elaborado por los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería hacer explicación del voto emitido por sus compañeros de EA, DTI/AIA y la Izquierda Abertzale. Los tres Grupos se dan por satisfechos porque todo el trabajo que han realizado ha sido aprobado y va como alegación. Y han votado en contra por la absoluta falta de respeto hacia los cinco Corporativos que aquí están, por haber intentado este Ayuntamiento que se vote un documento a ciegas, que a él se le ha entregado a las siete y media de la tarde. Les parece una absoluta vergüenza.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería decir que a él lo que le parece una verdadera vergüenza es que se esté politizando este Pleno.

El Sr. Alcalde pide a los Concejales que se callen. Él se va a callar para no levantar más polvareda. Pero bueno, el tiempo a cada uno lo pone en su sitio. Cree que en estas circunstancias tenían que desaparecer todos los protagonismos y por supuesto la política también.

A continuación el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que los Grupos que han solicitado este Pleno Extraordinario, como Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente y la Izquierda Abertzale Independentista del municipio de Dulantzi han traído dos mociones. Quiere señalar que la primera que va a leer no es la que han presentado ellos sino la que ha presentado la Junta Administrativa de Egileta.

El Sr. Alcalde interrumpe al Concejal para decirle que el Concejal no puede presentar esa moción.

La Secretaria ratifica lo que ha dicho el Alcalde. Si no presentan la moción como propia, de los Grupos proponentes, no puede presentarla.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez aclara que la moción de la Junta Administrativa de Egileta irá a la siguiente Comisión y al siguiente Pleno.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que la asumen como suya, es decir, de los Grupos Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría y de la Izquierda Abertzale Independentista, y la presentan a este Pleno.

El Sr. Alcalde quiere dejar claro que la moción tal como la habían presentado no se podía leer. Aquí no se trata de impedir la moción, otra cosa es que la asuma como Concejal o como Grupo o como lo que fuere. Una cosa es la legalidad, que se debe cumplir, y otra cosa es que hagamos un esfuerzo para que se puedan presentar las mociones. Es por cumplir una tramitación que cree que es razonable.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería puntualizar que de todas formas esa moción no se iba a quedar en el tintero, en ningún tintero. La idea era la de llevarla a la siguiente Comisión y al siguiente Pleno.

La Portavoz de EA D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena apunta que hay que adelantar el trabajo. Están aquí para adelantar todo lo que se pueda. Están para sumar.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería recordarle al Sr. Alcalde que ha hablado de "irregularidades" pero hace muy pocos minutos ha propuesto votar un documento que ni siquiera conocíamos. Eso sí que es una irregularidad.

La Portavoz de EA D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena manifiesta que así es. Se ha cometido una irregularidad.

El Sr. Alcalde señala que eso es su punto de vista.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quiere indicar a todos los presentes que esta moción tuvo entrada el día 30 de marzo. Esta moción la han recibido todos los Concejales de todos los Grupos porque iba a venir al Pleno. En la documentación que se les envió del Ayuntamiento para tratar este Pleno, venía esta moción.

El Sr. Alcalde quería aclarar que el Concejald está totalmente equivocado. Que no diga lo que no es cierto. Esta moción no iba con la documentación que ni el Concejald ni nadie ha recibido. Esta moción se presentó en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi por una persona que no era de la Junta Administrativa de Egileta, y la iban a llevar a la Comisión como van todas, y luego si se aprobaba al Pleno. A no ser que alguien la quisiera meter por vía de urgencia y la asumiera como suya, pero como nadie la asumía como suya iba a ir por el conducto reglamentario, que es primero a la Comisión y luego al Pleno. Y eso no es torpedear la moción.

El Concejald D. Félix Fernández de Pinedo Grajales recuerda que han asumido los tres Grupos la moción.

El Sr. Alcalde insiste. Se trata de cumplir el Reglamento. Que no se entienda que esto es poner trabas a la moción que se ha presentado aquí, porque trabas no se han puesto.

El Concejald D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quiere decirle al Sr. Alcalde, para ver quién está aquí mintiendo, que el día 14 de abril recibieron un correo con documentación relativa al Pleno Extraordinario que se iba a celebrar el día 15 de abril, es decir, hoy. El documento 20100414/1944PDF contenía la moción de la que estamos aquí hablando. Esto se nos envió a todos los Concejales el día 14 de abril.

La Secretaria manifiesta que se remitió porque se había solicitado.

El mismo Concejald pasa a leer el correo que recibieron todos los Concejales y que decía lo siguiente: *“Las alegaciones preparadas por Diputación Foral de Álava llegarán mañana. Y dada la amplitud no se va a poder mandar por correo electrónico por lo que se dará una fotocopia a cada Grupo que la podrá retirar en las oficinas municipales”*. Este correo lo recibieron todos los Concejales ayer. Y entre los documentos que se adjuntaban, estaba éste.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quiere que el Concejald explique por qué le han remitido esa moción.

El mismo Concejald aclara que porque así lo solicitaron el día 14 de abril. Lo están diciendo.

El Sr. Alcalde aclarar que el Concejald pidió la moción y se le mandó la moción. Pero eso no quiere decir que esa moción sea para tratarla en este Pleno. El Concejald pidió la moción como pide muchos documentos y se le manda la documentación en el plazo reglamentario. El Concejald no pidió la moción para incluirla en este Pleno porque esa moción no la hizo suya.

El Portavoz de EA D. Javier Iturre Sáez de Ocariz corrobora que solicitaron la moción. De hecho este Pleno se solicitó el día 30 de marzo a la mañana e hicieron un escrito que reza lo siguiente: *“Los Concejales abajo firmantes tenemos a bien solicitar un Pleno extraordinario por el Artículo 46 de la Ley de Bases. Los temas a tratar serán sobre la línea de alta tensión, línea 400 y sobre las alegaciones y mociones que existan sobre la misma”*. Esa moción ya existía, por lo tanto la incluyeron dentro de la petición de este Pleno.

El Sr. Alcalde insiste en que no se había asumido como propia.

A continuación el Concejald D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que pasa a leer la moción que tanto debate está creando:

*“Toda la población de Egileta perteneciente al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi está muy preocupada e indignada en todo lo que se relaciona con el gran problema que supone el tener un plan a nivel estatal en el que se pretende hacer pasar líneas de 400.000 voltios por el pueblo.*

*Desde la indiferencia del Ayuntamiento al que pertenecemos, la Junta Administrativa de Egileta se organiza, y con una pequeña comisión nos informamos de lo que nos viene encima.*

*Y lo que sabemos nos crea una gran situación de alarma:*

*Leemos informaciones del “Informe de Karolinska” de Estocolmo, el cual dice que los estudios sobre los efectos de líneas de 400 kv cerca de poblaciones con alta exposición, como es nuestro caso, a medio plazo se relaciona con contaminación electromagnética y sus consecuencias: Leucemias infantiles, tumores cerebrales en edades tempranas, mayor cantidad de cánceres, alteración de ADN con un aumento de casos de un 250% en poblaciones con larga exposición.*

*Es bastante frecuente oír la frase de que “vivir cerca de líneas de alta tensión no significa riesgo” y a continuación ver avisos de “NO EXPONERSE A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS”, por tanto es incoherente y falso.*

*A parte de esto, hay un impacto medioambiental producido por aumento de 10 veces los valores de ozono en proximidad de las líneas por el “efecto corona” de descarga de electrones circulantes.*

*Por el impacto ambiental en una zona en la que se está trabajando para que sea parque natural, con una riqueza paisajística y de biodiversidad probada e impulsada por la Diputación Foral de Álava.*

*Por los efectos que tendría semejante estructura en el trabajo y sustento diario de los agricultores de Egileta, ya que cada torre de 46 metros, se sustenta sobre 100 m<sup>2</sup> de terreno aniquilado. Y por supuesto en el riesgo de la pérdida de calidad en el ya complicado mercado de los productos de los que viven.*

*Por todo lo expuesto, el pueblo entero de Egileta quiere manifestar, con este escrito, su indignación y su asombro por la desinformación y el abandono que estamos sufriendo por parte de ese Ayuntamiento que nos representa, y de paso denunciar su desvinculación tanto de reuniones como de actos que se vienen realizando en contra del proyecto de ALTA TENSIÓN desde la plataforma y Ayuntamientos afectados en toda la zona.*

*La Junta Administrativa de Egileta, en representación del pueblo entero de Egileta y avalado por cuatrocientas firmas de apoyo, EXIGIMOS a ese Ayuntamiento, que desde el PLENO, se posicionen inmediatamente en contra de dicho proyecto y tome las medidas oportunas para evitar la instalación de una línea, que además de ser innecesaria su acometida, significaría la defunción de los pueblos por donde pasa, y exigimos así mismo la defensa de la salud de nuestros hijos, la tierra y nuestros montes, que es lo único que nos queda.”*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que lo que tienen que decir es que toda la exposición que se hace en esta moción que presenta la Junta Administrativa de Egileta viene recogida en las alegaciones que se han aprobado anteriormente y que el Departamento de Medioambiente de Diputación, cree que con Técnicos solventes y bien cualificados, las han recogido perfectamente.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria expone que cree que es un error el comentario que ha hecho el Portavoz del PSE-EE, decir que es mejor remitirse al informe de la Diputación para no apoyar esta moción. Él cree que esta moción va mucho más allá de las alegaciones. Esta moción lo que les pide es un compromiso serio y una implicación total en contra de la Línea de Alta Tensión como Concejales y representantes de este pueblo que somos. Cree que esto es muy importante, y remitirse a un informe, que como ha señalado antes, ni siquiera han leído es desde luego un error tremendo.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz señala que su Grupo está a favor de esta moción. Y decir que de alguna forma hay que manifestarse y hay que luchar para lograr que la Línea de Alta Tensión no pase por nuestro territorio. Y le parece perfecto que la gente de Egileta se haya reunido en Concejo para realizar esta moción.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que por su parte, como está claro, van a apoyar la moción. Y sobre todo, quieren hacer hincapié en la preocupación de un pueblo que está diciendo que este Ayuntamiento no se mueve y que le tenía completamente desinformado. Le parece preocupante que un pueblo tenga que actuar así porque el Ayuntamiento no le informa.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quiere decir una cosa. Que el Ayuntamiento lo forman las 11 personas que estamos aquí.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz quisiera replicar a lo que ha dicho el Portavoz del PNV. El día 15 de octubre se presentó en este Ayuntamiento un punto por vía de urgencia para sumarse a la Cuadrilla de la Montaña Alavesa en todas las movilizaciones y manifestaciones que se convocasen. Este Pleno se posicionó y tristemente salió que no, con el apoyo del PNV y con el apoyo de los que hoy han presentado la moción alternativa, porque el Alcalde todavía no tenía claro si posicionarse en contra de la Línea de Alta Tensión o no.

En este momento los Concejales protestan.

El Sr. Alcalde pide a los Concejales que se calmen. Vamos a terminar en paz. Lo que hay que hacer es aunar criterios, y respetar las voluntades de todas las personas y de todos los Grupos.

Sometida a votación la moción, fue aprobada por UNANIMIDAD de los/as señores/as asistentes.

El Concejales D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que los Grupos que han solicitado este Pleno, Eusko Alkartasuna, Agrupación Independiente de Alegría y la Izquierda Abertzale Independentista del municipio de Dulantzi y del pueblo de Egileta han presentado también una moción que la pasa a leer a continuación:

*“POR EL FUTURO DE NUESTRO PUEBLO, ALTA TENSIÓN NO*

*GOI-TENTSIORIK EZ HEMEN EZ INON*

*La egresa Red Eléctrica de España Sociedad Anónima nos quiere imponer una Línea de Alta Tensión de 400.000 voltios que recorrerá parte de nuestro municipio. Ante esta pretensión debemos mantenernos firmes y defender el presente y el futuro de nuestro municipio.*

*Todos sabemos que este proyecto no tiene ningún sentido, y que lo único que busca es el beneficio económico de una empresa, que sin atender en ningún momento a la voluntad popular se obstina amparándose en su monopolio, sus influencias en ejecutar una infraestructura con la cual no está de acuerdo la mayoría de la población.*

*Han sido numerosas las manifestaciones de rechazo hacia el proyecto, tanto a nivel institucional como individual. El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi también se manifestó en este sentido el día 6 de marzo de 2008, con el apoyo de EA, DTI/ÁIA, ANV/EAE y PNV y la abstención de PSE-EE y PP.*

*Por tanto, los Grupos municipales de Eusko Alkartasuna (EA), Agrupación Independiente de Alegría (DTI/AIA) y el Concejales de la Izquierda Abertzale Independentista presentan la siguiente moción para su debate y aprobación en el Pleno:*

- 1. Esta Corporación ratifica el acuerdo tomado el día 6 de marzo de 2008 en el cual se muestra contraria a la Línea de Alta Tensión (Línea 400).*
- 2. Este Ayuntamiento se compromete a hacer pública toda la información de la que dispone y de la que pueda disponer en el futuro en relación con la línea de alta tensión a través de la página web, utilizando como símbolo el logo “por el futuro de nuestros pueblos alta tensión no, goi-tentsiorik ez hemen ez inon” en toda la documentación en soporte papel y digital utilizada como imagen corporativa del Ayuntamiento. Generar en la página web en banner con el icono propuesto que genere un microsite que permita la participación ciudadana.*
- 3. Este Ayuntamiento elaborará un folleto informativo que se buzoneará a todos los vecinos de Alegría y Egileta en los cuales se informará del proyecto y de las alegaciones que se van a presentar en su contra.*
- 4. Este Ayuntamiento colocará de manera permanente una pancarta con el lema “por el futuro de nuestros pueblos alta tensión no, goi-tentsiorik ez hemen ez inon” en la balconada del edificio consistorial en la cual se mostrará nuestro rechazo a la línea de alta tensión. Esta pancarta permanecerá en el balcón hasta que se retire el proyecto. Así mismo, se colocará una banderola, con el mismo lema, en contra de la línea de alta tensión en el resto de edificios públicos (casa de cultura, casa del deporte, polideportivo, hogar del jubilado, antiguo ambulatorio).*
- 5. Este Ayuntamiento se compromete a asesorar a la ciudadanía, al movimiento asociativo, a entes administrativas, convirtiéndose en la institución que aglutine tanto la recepción de las alegaciones que se presenten por parte de la ciudadanía como de su tramitación ante las instituciones que correspondan, haciéndoselas llegar de forma simultánea a Red Eléctrica Española.*
- 6. Este Ayuntamiento se compromete a informar puntualmente a todos los Concejales de los movimientos que se den en torno a este proyecto de línea de alta tensión, y toda la documentación que tenga que ver con el proyecto será remitida a los Concejales que conforman la Corporación haciéndolo de manera inmediata, sin que tenga que ser solicitada por estos, así como a los distintos entes administrativos, movimiento asociativo y vecinos que lo soliciten.*

7. *Este Ayuntamiento apoyará y colaborará en todos los ámbitos necesarios tanto económicos como materiales con las juntas y las plataformas del ámbito municipal, así como se posicionará en red con los diferentes movimientos que trabajen en los ámbitos y posicionamientos descritos en esta moción vinculados a la línea Castejón-Muruarte, Vitoria-Gasteiz.*
8. *Este Ayuntamiento se compromete a enviar un comunicado a todo el movimiento asociativo del municipio de Alegría-Dulantzi informándoles de la línea de alta tensión y animándoles a que presenten alegaciones a la misma como vecinos afectados.*
9. *Este Ayuntamiento se compromete a remitir este acuerdo a la Cuadrilla de Agurain, a todos los Ayuntamientos afectados por la red de alta tensión, a la Diputación Foral de Álava, al Gobierno Vasco, al Gobierno Español, a la propia Red Eléctrica Española y a los medios de comunicación."*

A continuación el Sr. Alcalde expone que van a presentar una moción alternativa presentada por PNV, PSE-EE y PP, por un hecho muy concreto, porque no están de acuerdo con muchos de los puntos de la moción que acaban de leer, están de acuerdo con alguno de los puntos pero no con todos.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería que antes de leer la moción alternativa la Secretaria les facilitara el Acta del Pleno que justifica esta moción del 7 de abril de 2008, porque EA, DTI/AIA y la Izquierda Abertzale se han vuelto locos buscándola y no la han encontrado porque ese día no hubo Pleno y no hubo Acta. Y como ha dicho el Alcalde hay que cumplir el procedimiento y fundamentalmente no tener prisa.

La Secretaria comenta que existe ese Acta lo que pasa es que ha habido un error y el Acta es de fecha 6 de marzo de 2008.

El mismo Concejal solicita que por defecto de forma se anule esta moción.

La Secretaria comenta que este error no afecta para nada para que se presente la moción alternativa.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería aclarar una cosa. Están en contra. No aceptan esta moción como moción alternativa.

El Sr. Alcalde pregunta ¿Y quién es el Concejal para decir eso?

El mismo Concejal señala que han presentado una moción alternativa cuando había dos mociones en este Pleno y no indicaban a quién iba dirigida.

El Sr. Alcalde manifiesta que mientras no se diga lo contrario van a presentar esta moción alternativa. Sólo faltaba que el Concejal venga a poner aquí las normas.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la MOCIÓN ALTERNATIVA presentada por los Grupos Municipales del PNV, PSE-EE y PP en relación con la Línea de Alta Tensión entre Arzubiaga/Castejón-Muruarte, cuya transcripción literal es la siguiente:

#### "ANTECEDENTES

1.- Con fecha 6 de marzo de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, acuerda:

- a) *Manifestar su total oposición al Proyecto de Línea 400 kv. que pretende enlazar la subestación de Arzubiaga, cercana a la capital alavesa (Vitoria-Gasteiz), con la línea Castejón-Muruarte.*
- b) *Apoyar los informes realizados tanto por el Gobierno Vasco, como por la Diputación Foral de Álava.*
- c) *Solicitar al Gobierno Vasco, Parlamento Vasco, Diputación Foral de Álava y Juntas Generales de Álava, a que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto.*
- d) *Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Central, al Parlamento Vasco, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Álava, a las Juntas Generales de Álava y a la prensa.*

2.- Con fecha 12 de enero de 2010, se recibe un informe del Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, aprobado en el Consejo de Diputados el 29 de diciembre de 2009, solicitando el inicio del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, para la declaración del Parque Natural los "Montes de Vitoria". Dicho informe es ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, el 28 de enero de 2010.

3.- Con fecha 23 de marzo de 2010, tiene entrada en este Ayuntamiento el Anteproyecto y Estudio de Impacto Ambiental que lo manda el Director del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, para Autorización Administrativa y Declaración de Impacto (ALEGACIONES).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del PNV, PSE-EE y PP en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, presentan la siguiente

#### MOCIÓN ALTERNATIVA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO

1.- Manifiestar, una vez más, el total rechazo al trazado del Proyecto de Línea 400 kv. que pretende enlazar la subestación de Arzubiaga, cercana a la capital alavesa (Vitoria-Gasteiz), con la línea Castejón-Muruarte.

2.- Estos Grupos Políticos se comprometen desde su ámbito político a trabajar activamente, en buscar soluciones a un nuevo trazado.

3.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda formular alegaciones en el trámite de información pública que está abierto, en relación a la solicitud de Autorización Administrativa con Declaración de Impacto Ambiental de las líneas eléctricas a 400 kv. doble circuito denominado "Entrada y Salida en la S.E. de Dicastillo de la Línea Muruarte-Vitoria".

4.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda asumir como propias las alegaciones que nos ha presentado la Diputación Foral de Álava, con especial referencia a lo que afecta al municipio de Alegría-Dulantzi.

5.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se compromete a informar a todos/as los vecinos de los acuerdos y actividades a realizar, dándole agilidad a través de los medios de comunicación habituales (página Web, etc ...).

6.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se compromete a remitir este acuerdo a todos los Ayuntamientos afectados por la red de alta tensión, a la Cuadrilla de Salvatierra, a las Juntas Generales, a la Diputación Foral de Álava, al Gobierno Vasco, al Gobierno Español, a la propia Red Eléctrica y a los medios de comunicación."

El Sr. Alcalde manifiesta que ésta es la moción alternativa que presentan a este Pleno para su debate y aprobación.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Concejil D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pregunta a la Secretaria ¿Cómo hay que proceder en este caso? Porque se han leído dos mociones seguidas.

La Secretaria aclara que en principio ellos pueden contestar a la moción alternativa.

El Concejil D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir que leyendo la moción que han presentado PNV, PSE-EE y PP ven que estos Grupos han omitido lo siguiente: que en el Pleno 15 de febrero de este año fue la Izquierda Abertzale quien sacó a relucir este tema que llevaba ya en el Ayuntamiento tres meses, y el PNV no había comunicado nada. Omiten también que el 6 de marzo de 2008, que en la moción alternativa aparece como el 7 de abril, se aprobó la moción sin el apoyo del PP y del PSE-EE. Omiten que en el Pleno de 8 de enero de 2009 el señor Alcalde le contestó a este Concejil "que no piense que está en contra de la Línea de Alta Tensión", posicionándose así a favor. Omiten que el 15 de octubre de 2009 este Concejil de la Izquierda Abertzale del Municipio de Dulantzi tuvo que presentar por vía de urgencia la moción que envió la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa sobre la Línea de Alta Tensión. Y omiten que el PNV, PP y PSE-EE votaran en contra. Lo más curioso es que el PSE-EE se haya sumado a esta moción, porque en el resto de Instituciones, particularmente en Juntas Generales, ha defendido a capa y espada la Línea de Alta Tensión. Aunque tiene que decir que le parece muy bien que la rechacen. Pero teniendo en cuenta que el Partido Socialista es el impulsor de este Proyecto, ¿por qué no le piden que lo paren?

El mismo Concejales continúa su análisis indicando que con el primer punto que aprueban, se están posicionando directamente contra la moción que se aprobó el 6 de marzo en este Ayuntamiento. En aquella moción, este Ayuntamiento se posicionó en contra del Proyecto. Ahora estos Grupos en su primer punto ya no se posicionan en contra del Proyecto sino sólo del trazado. ¿Por qué el PNV no puede sumarse a la moción que han presentado los Grupos que han solicitado este Pleno? ¿Es que está haciendo un favor al PP y al PSE-EE para limpiarles la cara? ¿Qué problema tiene el PNV en apoyar esta moción? ¿En qué punto no está de acuerdo? ¿O es que debe el favor y lo tiene que pagar? El PNV está legitimando a un PSE-EE que es el principal impulsor del Proyecto. De esta manera, el PNV se está posicionando fuera del movimiento popular, contrario al Proyecto y en contra de lo que piensan nuestros vecinos y vecinas.

El mismo Concejales continúa su argumentación señalando que respecto al segundo punto le quiere preguntar al PNV, ¿por qué se tiene que comprometer el Ayuntamiento a buscar una alternativa al trazado? Esa no es la labor de un Ayuntamiento, es el problema de la empresa Red Eléctrica Española. Si quieren una alternativa que la busquen ellos, pero lo que no es de recibo es que el Ayuntamiento de Dulantzi busque una alternativa. ¿Y en qué alternativa va a plantear?, ¿la que pasa por la Nacional-1? Porque la alternativa de la Nacional-1 también va a tener impacto sobre el municipio porque es posible que pase por otro lado del municipio. Al final parece que el PNV de Dulantzi tiene que responder a los intereses de Red Eléctrica Española y no a los intereses del municipio. ¿Qué está proponiendo el Alcalde, que nos pase la Línea por el otro lado de Dulantzi? ¿Que nos pongan las torres encima de la ermita de Nuestra Señora de Aiala? Si este municipio por un lado o por otro, ya sea por Egileta o por Aiala, acaba teniendo estas torres de la vergüenza, le pondremos a cada torre que pase por el municipio el nombre de cada uno de Ustedes, que están permitiendo la creación de esta Línea de Alta Tensión.

El mismo Concejales concluye su análisis indicando que cinco Concejales llevan puesta camiseta verde con el lema "Gure Lurra Defenda Dezagun, Autopista Elektrikorik Ez, Hemen Ez Inor". Éste es el pensamiento de nuestros vecinos y vecinas. Ustedes han puesto la camisa amarilla sobre la mesa, en la que se lee: "No Alta Tensión". No están diciendo que "no" al trazado, están diciendo: "no" a la alta tensión, "no" al proyecto. Y para terminar decirle al Sr. Alcalde que Araba sólo tenemos una y no podemos permitir la destrucción masiva de nuestro territorio. Si el Sr. Alcalde va a aprobar esta moción, que se levante de la silla y que se siente en la misma el Concejales del PSE-EE que son los que están gobernando este Ayuntamiento desde hace un año.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que el Grupo Independiente de Alegría se va a posicionar en contra de esta moción por varias razones. En primer lugar, porque entienden que es una rabieta y una contestación no pensada al trabajo que ellos han realizado. En segundo lugar, porque creen que es el momento de que en las mociones aparezcan acciones concretas y no frases tan ambiguas como "trabajar activamente", "dar agilidad". Y en tercer lugar, porque su posicionamiento no es sólo un compromiso con nuestro pueblo, que también, sino que es un compromiso para que en ningún lado se cometan estas barbaridades.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de OCáriz manifiesta que por su parte también tienen que decir que les sorprende el hecho de que los Concejales que a lo largo de estos años no han abordado este tema, que han dejado este asunto encima de la mesa y no se ha tocado y que cada vez que se ha tratado se han posicionado en contra o se han abstenido, que ahora presenten una moción que de alguna forma solapa la que ellos han presentado. Entienden que al final esto va a ser una decisión política impuesta desde Madrid, pero les parece una falta de respeto por su parte, porque hoy están hablando aquí de cómo llegan las cosas, de que si esta moción no tiene que debatirse, de que si la otra tampoco. Esta moción la ha cogido a las seis de la tarde y se la he leído como ha podido. El asunto es que tenían que haber tenido un poco en cuenta el hecho de que aquí algunos Concejales también le han robado horas al sueño, a la familia y al ocio. Y él pregunta ¿Qué es lo que les molesta de la moción que han presentado EA, DTI/AIA y la Izquierda Abertzale?

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez ¿Y qué les molesta a ellos de la suya?

La Portavoz de EA D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena manifiesta que la presentada por PNV, PSE-EE y PP se ha presentado esta mañana, se la han pasado hoy y es un corta y recorta de la que han presentado ellos. Así de claro. Que lo sepan todos que es así. Por supuesto que no les ha gustado nada que presenten una moción alternativa, les ha sentado fatal.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que no se parece en nada.

El Sr. Alcalde señala que no va a contestar, porque no quiere abrir debates que cree que no interesan. Nadie mejor que ellos sabe desde cuándo esa moción está preparada y cree que aquí nadie les va a dar lecciones de ética, de cómo hay que hacer las cosas, nadie. Y nadie les va a decir que están en contra del trazado por Egileta, y están trabajando y seguirán trabajando para que la Línea de Alta Tensión no pase por la N-1 como aquí se dice. Que si tiene que pasar la Línea de Alta Tensión que pase, pero por donde menos impacto cause a nadie. Y alguien les dirá si hace falta la Alta Tensión o no hace falta Alta Tensión. En estos momentos lo que están haciendo es trabajar para que el anteproyecto quede totalmente anulado. Y les va a decir más, esto es una carrera que tiene muchas etapas, muchísimas, y puede ser duradero, un año, dos, tres, hasta que se tome la decisión, pero va a durar más de un año casi con toda la seguridad, porque hay muchas etapas y muy largas. Veremos a ver qué pasa, si son capaces de mantener todos la fuerza suficiente hasta que llegue el día, espera que lo antes posible, en que se decida que la Alta Tensión no pase por el pueblo de Egileta. Y los intereses generales deben de primar ante los intereses particulares.

El Sr. Alcalde continúa su explicación señalando que cada uno saque sus propias conclusiones, las que les parezcan, las que les apetezcan, pero ésa es la realidad. ¿Qué alguien se quiere poner una medalla? Pues que se la ponga. Si a él le corresponde una, que no quiere ninguna, se la regala. Aquí lo que hace falta es trabajar, entendiendo la postura de cada Grupo, y con una meta final, que es que esa Línea de Alta Tensión no pase por Egileta. Anular eso y nada más.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales interviene para explicar que no es que la Línea de Alta Tensión no pase por Egileta. Hay que parar este Proyecto. No vale quitarnos nosotros el muerto y pasárselo a los vecinos. Hay que parar este Proyecto. No es cuestión de ponerse medallas, es cuestión de parar este Proyecto. Y hay una moción presentada por los Grupos que quieren llevar la bandera. Este Equipo de Gobierno, por suerte o por desgracia, aunque muchas veces van en contra de su propio Partido, quieren aunar fuerzas porque prima el interés general. En este caso prima posicionarse en contra del trazado de la Línea de Alta Tensión. Y por supuesto, no quieren que el trazado pase por la N-1 porque tendríamos el mismo problema. Quieren saber en primer lugar si hace falta la Alta Tensión y en segundo lugar, si hace falta, quieren saber cuál es la alternativa mejor. Luego cada uno tomará su decisión.

El Sr. Alcalde quiere decirle al Concejal que no saque el pecho porque cree que sería muy importante, sin buscar ni ganadores ni perdidos, que cuando se quiere hacer una moción o se quiere hacer algo no se les diga que no tienen capacidad suficiente. Con decirles: “queremos saber qué pasa con la Alta Tensión” hubiera sido suficiente. ¿Qué ocurre? Que aquí hay Grupos que quieren llevar la bandera. Este Equipo de Gobierno, por suerte o por desgracia, aunque muchas veces van en contra de su propio Partido, quieren aunar fuerzas porque prima el interés general. En este caso prima posicionarse en contra del trazado de la Línea de Alta Tensión. Y por supuesto, no quieren que el trazado pase por la N-1 porque tendríamos el mismo problema. Quieren saber en primer lugar si hace falta la Alta Tensión y en segundo lugar, si hace falta, quieren saber cuál es la alternativa mejor. Luego cada uno tomará su decisión.

El Sr. Alcalde continúa su explicación señalando que en estos momentos hay un Proyecto sobre el que tienen que posicionarse. Y cree que está todo el mundo de acuerdo en que ese Proyecto hay que pararlo. Hay que pararlo con acciones concretas y puntuales. No querer aquí hacer un abanico de acciones porque esto va a parecer el Rosario de la Aurora. Y están totalmente en contra, totalmente en contra. Vale ya de decir que este Equipo de Gobierno anda siempre tarde. Están para lo que están, para trabajar todos en equipo y olvidarnos de dónde venimos y de quién dependemos. Olvidarnos de todo. Y cuando este Equipo de Gobierno tiene un fallo, que por desgracia tienen muchos, es porque se mueven. Hay que consultar y decir: “Señores, no tenemos confianza en Ustedes, ¿qué pasa con la Alta Tensión?”. Y a partir de ahí hacer lo que haga falta, juntarse con los vecinos de Egileta, de Elburgo y con quien haga falta, y traen aquí al Sr. Mintegi o a quien sea. Hay que tener mucho cuidado con las palabras, porque aquí falsedades ninguna.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que todo lo está diciendo el Alcalde, el mismo Alcalde que ha intentado impedir el debate de una moción. Dice que hay que aunar fuerzas, ¿y por qué no unimos fuerzas entre todos los Concejales, nos posicionamos en contra de la Línea de Alta Tensión y se aprueba la moción que han presentado ellos?. Ustedes no están uniendo fuerzas, ustedes están dividiendo.

El Sr. Alcalde señala que vamos a hacer al revés. ¿Por qué Ustedes no han tenido el mínimo detalle de decirles que se tenían que mover?, de decirles: “Equipo de Gobierno están dormidos en los laureles”.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez pregunta ¿Pero quién tiene que liderar esta acción, la Oposición o el Alcalde?

El Sr. Alcalde contesta que el Equipo de Gobierno.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez señala que hay que pasar a la votación, porque el Alcalde lleva muchos minutos hablando.

El Sr. Alcalde le dice al Concejal que no le va a impedir a él hablar lo que tenga que hablar, y el tiempo que haga falta. Que quede claro. A ver si le van a decir a él el tiempo que tiene que hablar. Será respetuoso con el tiempo. Cree que cuando los Concejales hablan él les deja hablar, y muchas veces más de lo normal.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz con el permiso del Alcalde le diría otra vez que no se trata de que alguien se quiera poner medallas ni se deje de poner, no. El asunto es que aquí durante meses se ha estado preguntando al Equipo de Gobierno qué se iba a hacer con la recogida de firmas, con los apoyos, y han estado sordos. Y no hay nada peor que un sordo que no quiere oír. Ante eso, no les han dejado otra opción que tomar la iniciativa porque el Equipo de Gobierno estaba parado. Ha habido una pasividad pasmosa. Y la amenaza era patente. Y no ha sido más que eso. Independientemente del color de la camiseta de cada uno.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que se les ha estado diciendo que no han estado haciendo nada. Lo que pasa es que el trabajo que se ha estado haciendo igual no se ha estado haciendo desde aquí. Se han estado reuniendo todos con sus Partidos. Lo que han estado haciendo, tanto el PNV como el Grupo Socialista como ellos es reunirse con sus Partidos, y han estado presentando mociones. Se presentó una moción en el Congreso de los Diputados y todos los Partidos se unieron en contra del trazado. Lo sabe perfectamente el Concejal. Y quien lo lideró fue Alfonso Alonso y eso lo sabe el Concejal. Y aunque sea del Partido Popular tendrá que darle la razón. Y eso sabe que es así. Todas las cosas que se han hecho se han hecho a través de las Juntas Generales. El Partido Popular fue el primero que empezó con este tema allá por el año 2003. Y eso es así. Les han estado acusando de no hacer nada, pero no es verdad. Desde entonces han estado en contra del trazado por la montaña. Desde entonces han estado luchando por este tema, hasta hoy. Pueden tener posiciones diferentes entre ellos, pero el fondo es el mismo.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz quería comentar al Portavoz del PP que sabe que en el Congreso se votó y el Partido Popular votó en contra de la Línea de Alta Tensión, de lo cual se alegra. También le dice al Concejal que él pertenece al Partido Popular o representa al Partido Popular y en este Ayuntamiento se ha abstenido o ha votado en contra. El Concejal se abstuvo la primera vez que se trató el tema de la Línea de Alta Tensión y votó en contra el día que se recibió la invitación por parte de la Cuadrilla de la Montaña para participar en los actos en contra de esta Línea. Y por ejemplo, el día que aquí se aprobó declarar los Montes de Vitoria como Parque Natural, el Concejal se abstuvo. Ante esa actitud los demás Grupos tenían que hacer algo. Saben que ellos son mayoría, porque aunque no digan que son Equipo de Gobierno y no lo sean, tienen acuerdos tácitos o expresos según les conviene. Pero hoy aquí vienen los seis de la mano, los demás son cinco y no van a ganar. Pero alguien tenía que hacer algo. Por eso se han movido y han promovido este Pleno. No ha habido otra intención.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta al Concejal ¿Por qué cuando mandaba Xabin Intxaurreaga de EA, que era el Consejero de Medioambiente, no presentó alegaciones?. Que se lo explique el Concejal, porque es el primero que tenía que haber presentado alegaciones y no las presentó.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la moción alternativa, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

En contra: 5 votos de los/as Concejales de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Por lo que por MAYORÍA, se aprueba la siguiente moción:

1.- Manifiestar, una vez más, el total rechazo al trazado del Proyecto de Línea 400 kv. que pretende enlazar la subestación de Arzubiaga, cercana a la capital alavesa (Vitoria-Gasteiz), con la línea Castejón-Muruarte.

2.- Estos Grupos Políticos se comprometen desde su ámbito político a trabajar activamente, en buscar soluciones a un nuevo trazado.

3.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda formular alegaciones en el trámite de información pública que está abierto, en relación a la solicitud de Autorización Administrativa con Declaración de Impacto Ambiental de las líneas eléctricas a 400 kv. doble circuito denominado "Entrada y Salida en la S.E. de Dicastillo de la Línea Muruarte-Vitoria".

4.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi acuerda asumir como propias las alegaciones que nos ha presentado la Diputación Foral de Álava, con especial referencia a lo que afecta al municipio de Alegría-Dulantzi.

5.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se compromete a informar a todos/as los vecinos de los acuerdos y actividades a realizar, dándole agilidad a través de los medios de comunicación habituales (página Web, etc ...).

6.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se compromete a remitir este acuerdo a todos los Ayuntamientos afectados por la red de alta tensión, a la Cuadrilla de Salvatierra, a las Juntas Generales, a la Diputación Foral de Álava, al Gobierno Vasco, al Gobierno Español, a la propia Red Eléctrica y a los medios de comunicación.

Dicha moción fue aprobada por MAYORÍA, con el voto en contra de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

El Sr. Alcalde da por finalizado el Pleno. No obstante, quería informar, por si alguien quiere, que aquí tenemos unos documentos para que cada uno pueda hacer las alegaciones que considere oportunas. Esto venía dentro del informe que ha mandado Diputación. El plazo finaliza el día 10 u 11 de mayo.

El Concejel D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria invita a los presentes a las movilizaciones que se convoquen en contra de la Línea de Alta Tensión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.